

---

---

ALCA: Hacia la reunión de noviembre (el 20 y 21 en Miami)

La posición argentina en las Cumbres Mundiales y  
su relación con nuestros recursos naturales

Alcanzó gran interés el discurso del Presidente Kirchner en la Asamblea de Naciones Unidas, el 24 de Septiembre. Hace varias décadas, que un presidente argentino no tiene una exposición tan contundente, lo que estaría marcando una opción por subordinar las relaciones internacionales a nuestros intereses nacionales. Esta circunstancia nos invita a analizar los intrincados condicionamientos que el comercio mundial impone a la soberanía de los países, a poder disponer de sus riquezas naturales.

La dinámica comercial de este "mundo sin fronteras" que se basa en competir con mayor rentabilidad, acelerando el consumo de recursos, impacta sobre la calidad ambiental y sobre la posibilidad de los gobiernos de ejercer políticas ambientales con asignación presupuestaria.

Las normas que rigen este comercio se definen en la Organización Mundial de Comercio (OMC) que tuvo su 5ta. Conferencia Ministerial entre el 10 y el 14 de setiembre pasado, en Cancún (México), con resultados que aparecieron como fracaso y como logro al mismo tiempo.

Los países exportadores agrícolas, el Grupo 22 (entre ellos Argentina), reclaman a Estados Unidos reducir la protección arancelaria que condiciona los precios internacionales, agrandando la desigualdad en el intercambio comercial a favor de los países más industrializados. La negativa de Estados Unidos fue la causa de que la Conferencia "fracasara".

El riesgo de esto, es que abre la puerta a acuerdos bilaterales, que EE.UU. podría llevar a cabo, con cada uno de los países, donde las condiciones son más desparejas aún.

Y la ventaja, es que también es resultado de presiones y manifestaciones sociales en todo el mundo tendientes a revertir la subordinación de los acuerdos y convenios ambientales, de sustentabilidad y de los enunciados gubernamentales de "combatir la pobreza", a las reglas del libre comercio.

(Imposible omitir aquí un homenaje al pueblo boliviano y el tributo de tantas vidas, en la firme defensa de sus recursos y a poder decidir sobre ellos).

Coincidimos con lo expresado por Amigos de la Tierra en la carta que difundió en Cancún: ...” *la OMC no tiene mandato para imponer sus reglas a la legislación internacional en general, ni a los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) en lo específico. ...” las negociaciones actuales de la OMC deben ser transferidas al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Solo la Organización de las Naciones Unidas tiene autoridad para revisar y decidir en cuanto a todo conflicto potencial o real entre los acuerdos sobre medio ambiente y las normas de comercio de la OMC”.*

El propio Ministro Federal de Medio Ambiente de Alemania Jürgen Trittin expresó (ya ante la 4ta. Conferencia de la OMC) que *"el proceso de cambios estructurales y expansión que resulta de la Globalización sólo será viable a largo plazo si salvaguardamos nuestros recursos naturales... en este sentido, la protección del Medio Ambiente viene a ser un ejercicio económico a largo plazo... "...para promoverlo, necesitamos reglas para las inversiones y el comercio, al igual que un marco normativo coherente y ecológico para la economía mundial..."*

La reunión hemisférica prevista para el 20 y 21 de noviembre en Miami, de negociación sobre el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio para las Américas) tiene el mismo trasfondo y puede repetir el "fracaso" de Cancún.

Además, coincidentemente, del 20 al 25 de noviembre, pero en Panamá, está convocada la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe por parte del PNUMA.

La protección ambiental y la soberanía sobre los recursos, no son trabas o barreras al libre comercio; son la CONDICION para los intercambios comerciales, que deben subordinarse a ellas. No están en esferas separadas, deben constituir los mayores "intereses nacionales": el acceso y distribución de las riquezas.

---